

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME MDPEP/SENAPI/AAI/INF N° 002/2014 DE 28 DE FEBRERO DE 2014 "INFORME DE CONTROL INTERNO RESULTADO DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS, Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS CORRESPONDIENTES A LA GESTIÓN 2013".

Los resultados del examen realizado, efectuado en concordancia a las NGAG (NE/CE-011), se refieren únicamente a aquellos aspectos considerados para el efecto, proveniente de la evaluación de los registros y estado de ejecución presupuestaria de recursos y gastos del SENAPI de la gestión 2013. Al respecto; en el análisis sobre la ejecución de recursos y gastos, se observaron los siguientes aspectos:

INSUFICIENTE INFORMACIÓN RESPECTO A LOS CAUSAS DE LA ANULACIÓN DE RECIBOS OFICIALES EMITIDOS POR CONCEPTO DE RECAUDACIONES.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Dirección General Ejecutiva, por intermedio de la Dirección Administrativa Financiera, se instruya:

Al Encargado de Recaudaciones:

- a) Uniformar a nivel de oficina central y regionales el procedimiento de anulación de recibos oficiales observados, implementando el uso de un sello automático diseñado con los datos que permitan identificar el responsable de la anulación y principalmente el motivo del mismo a efectos de tomar acciones que permitan eliminar o en su caso minimizar la observación.

RECEPCION E INSTALACION DE EQUIPOS TECNICOS EN LA ENTIDAD POR PERSONAL AUTORIZADO SIN ESPECIALIZACION ESPECÍFICA REQUERIDA.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Dirección General Ejecutiva, instruir a la Dirección Administrativa que conjuntamente las áreas técnicas de la entidad:

- a) Tomar las precauciones para que en un futuro el proceso de adquisición de un determinado equipo de características técnicas, cuente al momento de la recepción e instalación, con personal de apoyo con especialidad específica y en caso de no disponer del mismo sea solicitado al ente tutor o a colegios profesionales relacionados con la adquisición.

DEMORA EN EL REGISTRO DE LA ENTREGA DE ACTIVOS FIJOS AL PERSONAL DE CONSULTORES DE LINEA, EN RELACION AL INICIO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS SEGÚN CONTRATO.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Dirección General Ejecutiva, por intermedio de la Dirección Administrativa Financiera, se instruya:

A los Directores y Responsables de Área:

- a) Solicitar formalmente a la Dirección Administrativa Financiera – Activo Fijo, la asignación de activos una vez que el nuevo funcionario que se encuentra bajo su dependencia es posesionado en el cargo.

**LIMITADA Y DESACTUALIZADA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA BASE DE DATOS DE
PROVEEDORES RELACIONADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Dirección General Ejecutiva, por intermedio de la Dirección Administrativa Financiera, se instruya:

A la responsable del Área del SABS - Contrataciones:

- a) Completar y actualizar el Reporte Básico de Proveedores, en lo que se refiera al nombre, direcciones, No. de identificación tributaria, dirección actualizada de las oficinas, teléfono, No. de fax, Correo electrónico y otros que se considere conveniente.

**INFORMACIÓN DESACTUALIZADA DE CARACTER ADMINISTRATIVO FINANCIERO PUBLICADA EN LA
PÁGINA WEB DEL SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

RECOMENDACION

Se recomienda a la Dirección General Ejecutiva, por intermedio de la Dirección Administrativa Financiera, se instruya:

A la responsable del Área de Comunicación y Transparencia:

Tomar las previsiones que permita:

- a) Coordinar con la Dirección General Ejecutiva y las Direcciones y Áreas de la entidad relacionadas, la selección de la información a exponerse en la Página web del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, las mismas que deberán previamente tomar en cuenta los parámetros de confidencialidad, integridad, disponibilidad y confiabilidad que permita la generación de información actualizada para su publicación o en su caso la construcción de nuevos sitios WEB que a la fecha se encuentran pendientes.

3. CONCLUSION

Excepto por las observaciones reportadas en el Capítulo 2 "Resultados del Examen", del informe de auditoría, el control interno vigente en la entidad, ha sido diseñado e implementado de manera razonablemente efectiva que permite la generación de información útil, oportuna y confiable expresada en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, permitiendo el logro de los objetivos de la Entidad a final de gestión.

La lectura del Acta de comunicación de resultados del informe de referencia, se realizó en presencia de la DGE y las principales autoridades, quienes firmaron el documento en constancia de la aceptación de las mismas y compromiso de implantación.

La Paz, Febrero de 2014